

RESOLUCION N° 7339

CERMANI CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 27 de abril de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO";

QUE el señor Jaime Mantilla Anderson, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior.

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-260, de 31 de mayo de 1978, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 27 de abril de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 27 de abril de 1978, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, aumento de capital por la suma de OCHO MILLONES DE DUCADOS (\$/. 72'000.000.00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE DUCADOS (\$/. 72'000.000.00), dividido en Diez Millones Dieciséis Mil acciones ordinarias y nominativas de OCHO DUCADOS de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", otorgadas en esa Notaría: de aumento de capital y reforma de estatutos.

tes. de 5 de mayo de 1969, de 20 de septiembre de 1972, de 30 de julio de 1974, de 31 de septiembre de 1976, y de 20 de octubre de 1977, que mediante Escritura Pública celebra da el 27 de abril de 1978, en esa misma Notaría, la com pa ña ha procedido a aumentar el capital y reformar sus es tatutos; y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas corres pondientes a la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 20 de diciembre de 1953; de reforma de estatutos, de 19 de enero de 1957 y de 24 de noviembre de 1961; y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 26 de octubre de 1965, que mediante Escri tura Pública celebrada el 27 de abril de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía se ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolu ción. El señor Notario sentará razón de estas anotacio nes marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas correspon dien tes a la "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", mencionadas en los Artículos Segundo y Tercero de esta Resolución, que mediante Escritura Pública celebrada el 27 de abril de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatu tos; actos que son aprobados en virtud de la presente Re solución. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los Ar tículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", celebrada el 27 de abril de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escri tura y se devolverá las restantes con la razón de la ding cripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO - DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Es critura Pública de 27 de abril de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Super intendencia y entregado para su publicación una vez presen tada una copia de la Escritura con la razón del cumplimen to de lo dispuesto en la presente Resolución.

... /...

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 7 JUN 1978.

~~Carrón Carrón A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS~~

PROVEYO y firmó la resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reformas de estatutos de la 'COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO', el señor Doctor Don Carrón Carrón A., Superintendente de Compañías, en Quito, a - 7 JUN 1978. - COPIFICO.-

~~Emiguel Cobos
María Colo Barona,
SECRETARIO GENERAL.~~

[Handwritten initials]
DJ-CA
MGO
2-VI-78.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 68 del Registro Industrial, tomo 10 - Se da así cumplimiento a lo -- dispuesto en los Arts. cuarto y quinto, de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año - Quito, a veinte y tres de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- la REGISTRADORA.-

Guido O. Jares
